

INFORME TÉCNICO DE JUSTIFICACIÓN DE LA EXCLUSIVIDAD CONFORME LO ESTABLECIDO EN EL ART.168 DE LA LEY 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público

Con fecha 28 de abril de 2006 se formalizó el contrato de la Gerencia Regional de Salud con la sociedad Nuevo Hospital de Burgos S.A., para la concesión de obra pública para la construcción y explotación del nuevo hospital de Burgos.

Como objeto de este contrato y obligación por tanto de la sociedad concesionaria, se incluye la dotación de todo el equipamiento necesario para el desarrollo de la actividad asistencial, así como su mantenimiento, actualización y reposición.

Dentro de esta dotación, se incluyen los equipos para la realización de los estudios diagnósticos del Laboratorio de Microbiología, y entre ellos actualmente se encuentra el sistema GeneXpert® XVI, referencia GXXVI-16-D-10C, un sistema de detección por PCR, que requiere de los reactivos y controles que a continuación se relacionan:

| Sistema GeneXpert® XVI. Referencia GXXVI-16-D-10C |
|--|
| REACTIVO DETECCION ESTREPTOCOCOS GRUPO B (GBS) PCR |
| REACTIVO DETECCION STAPHYLOCOCCUS AUREUS (MRSA/SA) PCR |
| REACTIVO DETECCION COMBINADO SARS-COV-2/INFLUENZA A-B/VRS RT-PCR |
| REACTIVO DETECCION CLOSTRIDIUM DIFFICILE RT PCR |
| DETECCION MICOBACTERIA TUBERCULOSIS RESISTENCIA A RIFAMPICINA RT-PCR |
| KIT DETECCION CARBAPENEMASA PCR |
| REACTIVO DETECCION ENTEROCOCOS FAECIUM EVR-PCR |
| DETERMINACION PCR SARS-COV2 GENEXPERT |
| REACTIVO EXTRACCION/DETECCION STAPHYLOCOCCUS AUREUS (MRSA) PCR |
| REACTIVO DE DETECCION MULTIRESISTENCIAS PARA MTB. |

Para poder efectuar estas determinaciones, se requiere de una serie de materiales: reactivos, controles, cubetas, calibradores, material de limpieza y fungible, los cuales deben ser **absolutamente compatibles** con el sistema GeneXpert® XVI, referencia GXXVI-16-D-10C, adquirido por la Sociedad





Concesionaria y que se encuentra actualmente instalado en el Laboratorio de Microbiología del Hospital.

Al ser un equipo altamente especializado y no existir en el mercado materiales alternativos o sustitutos que garanticen ser totalmente compatibles, el material preciso para realizar estos estudios diagnósticos, solo puede ser encomendado a **CEPHEID IBERIA S.L.U.**, empresa distribuidora de los productos de Cepheid con marcado CE-IVD en España.

Por este motivo, al no haber competencia por razones técnicas y atendiendo exclusivamente al interés general, para garantizar el correcto funcionamiento de la actividad asistencial, es necesario que la compra del material para la realización de esos estudios diagnósticos por parte de este Complejo Asistencial sea **por exclusividad a la empresa Cepheid Iberia S.L.U.**, la cual suministró el equipo y además responde del correcto funcionamiento del mismo, aporta el soporte técnico y realiza las actualizaciones tecnológicas correspondientes.

Lo que se informa a los efectos oportunos.

En Burgos, a 21 de febrero de 2024

LA JEFA DE LA UNIDAD DE
MICROBIOLOGÍA DEL COMPLEJO
ASISTENCIAL UNIVERSITARIO DE BURGOS

